

[La Junta alquilará las viviendas vacías del barrio granadino de Almanjáyar](#)

Enviado por diego el Mar, 05/14/2013 - 20:05

Antetítulo portada:

Vivienda pública sin habitar en Andalucía

Artículos relacionados portada:

La Junta de Andalucía denuncia a familias que ocupan sus viviendas vacías en Granada

Foto portada:



Autoría foto portada:

Eduardo Cortés

Pie de foto portada:

A la derecha, la vecina del bloque ocupado que ha sido denunciada por la Empresa Pública de Suelo de Andalucía.

Antetítulo (dentro):

El delegado de la consejería en Granada dice que la Junta "puede y debe" actuar contra las ocupaciones

Sección principal:

[Andalucía](#)

Secciones secundarias:

[Global Andalucía](#)

Cuerpo:

La Consejería de Fomento y Vivienda de la Junta de Andalucía ha anunciado que pasará a régimen de alquiler las viviendas de protección oficial vacías y en proceso de adjudicación propiedad de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía (EPSA) en el barrio granadino de Almanjáyar. El anuncio llega después de que DIAGONAL haya publicado que [estas viviendas se encuentran ocupadas desde abril](#) por siete familias sin recursos.

El delegado de la consejería en Granada, Manuel Morales, ha señalado que dichas viviendas no pertenecen al "parque público" de viviendas de la Junta de Andalucía, **en la línea de lo defendido por este departamento acerca de la inexistencia de viviendas vacías propiedad de la Junta**. Estas viviendas "no forman parte en ningún caso del parque público de vivienda, que ya cumple en su totalidad su función social", ha señalado [a través de una nota de prensa](#).

Tal y como ha informado DIAGONAL, **una de las vecinas, una mujer de 21 años en paro y con**

una hija de 4 años a su cargo, ha sido denunciada por EPSA bajo la acusación del delito de usurpación. En su nota, la Consejería afirma que “puede y debe actuar judicialmente contra estas conductas”, en referencia a la ocupación de viviendas vacías. Según Morales, la consejería había ofrecido con anterioridad a las siete familias que residían de forma irregular en las viviendas sin adjudicar que las abandonasen para sumarse a una nueva fórmula de asignación de los inmuebles en la que **serán los servicios sociales del Ayuntamiento de Granada los encargados de elaborar un listado de demandantes de vivienda** “atendiendo a criterios sociales”. “Cinco de ellas han aceptado nuestro ofrecimiento y han abandonado los inmuebles, pero nos consta que hay dos que se niegan”, ha asegurado Morales.

DIAGONAL ha contactado con el colectivo Stop Desahucios de Granada, que ha apoyado la ocupación del bloque vacío en el barrio de Almanjáyar. Un portavoz ha declarado a este periódico que las familias que han abandonado el bloque lo han hecho tras recibir “presiones por parte de EPSA para entregar las llaves o, en su caso, **estar preparadas para recibir denuncias con la posibilidad de poder perder su acceso a viviendas sociales**”. En la nota de prensa, Morales manifiesta no obstante su “absoluta voluntad” de que estos casos se resuelvan finalmente “mediante la mediación y el diálogo”.

Un barrio golpeado por el paro

Almanjáyar es un barrio de la zona norte de Granada especialmente azotado por el desempleo, que alcanza entre el 70 y el 80% de la población activa. La Consejería ha reconocido en la nota de prensa que la política de vivienda de la Junta “en anteriores legislaturas ” ha seguido una “errónea planificación”. Según comentaba a DIAGONAL el gerente de EPSA en Granada, **no hay demanda para las promociones de protección oficial con derecho a propiedad en este barrio granadino**. La intención de la Junta sería ahora conseguir que se ocupen estas viviendas mediante alquileres que cumplan criterios sociales en un plan definido con la participación de las entidades sociales de este barrio.



Pie de foto:

A la derecha, la vecina del bloque ocupado que ha sido denunciada por la Empresa Pública de Suelo de Andalucía.

Temáticos:

[Vivienda](#)

Geográficos:

[Granada](#)

Edición impresa:

Licencia:

[CC-by-SA](#)

Posición Media:

Columna derecha

Compartir:

Tipo Artículo:

Normal

Autoría foto:

[Eduardo Pérez](#)

Autoría:

[Redacción web](#)